

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE GRIEGO I

65% para las diversas pruebas relacionadas con los contenidos gramaticales y con la traducción (directa o inversa) de la lengua griega. De ellos

- 4 puntos para las pruebas de traducción directa
- 0,5 para las pruebas de traducción inversa o de vocabulario
- 1 punto para las pruebas de morfología
- 1 punto para las pruebas de sintaxis

10% para los trabajos relacionados con las lecturas obligatorias. De ellos:

- 0,5 para la realización de las actividades, búsquedas en las fuentes de información.
- 0,5 para la redacción, organización, corrección gramatical, ortografía, expresión, léxico

10% para los ejercicios relacionados con la etimología, latinismos o helenismos, locuciones

10% para las pruebas y exposiciones sobre los contenidos de cultura, civilización

- 0,5 puntos para las respuestas a las pruebas objetivas sobre tales contenidos
- 0,5 puntos para la exposición oral ante los compañeros.

5% para las notas de clase relacionadas con la participación, la actitud en el aula, la realización de las actividades propuestas, la asistencia, puntualidad y cuantos elementos se relacionan con la buena marcha de las tareas cotidianas en el aula.

La ortografía y la expresión serán objeto de atención también en la calificación del alumnado. Cada falta de ortografía o expresión recibirá un descuento de 0,1 puntos con dos precisiones:

- el máximo de penalización alcanzará 1 punto
- esta penalización no supondrá la evaluación negativa en la calificación trimestral

A efectos de redondeo, quienes tengas medio punto entero o más como resto de la media de las diversas calificaciones recibirán un redondeo hacia arriba. Quienes obtengan menos del medio punto de resto obtendrán una calificación de redondeo hacia abajo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE GRIEGO II

50% para las diversas pruebas relacionadas con los contenidos gramaticales y con la traducción (directa o inversa) de la lengua griega.

- 4 puntos para las pruebas de traducción directa
- 1 para las pruebas de traducción inversa o de vocabulario

10% para las pruebas sobre análisis sintáctico y/o morfológico

10% para los ejercicios relacionados con la etimología, latinismos o helenismos, locuciones

30% para las pruebas y exposiciones sobre los contenidos de cultura, civilización

- 2,5 puntos para las respuestas a las pruebas objetivas sobre tales contenidos
- 0,5 para la redacción y la exposición oral en el aula

La ortografía y la expresión serán objeto de atención también en la calificación del alumnado. Cada falta de ortografía o expresión recibirá un descuento de 0,1 puntos con dos precisiones:

- el máximo de penalización alcanzará 1 punto
- esta penalización no supondrá la evaluación negativa en la calificación trimestral

El seguimiento de la actitud, la participación, colaboración y realización de las tareas en el aula se tendrá en cuenta a la hora de realizar el redondeo de la calificación. De ese modo ésta podrá verse alterada hasta en 9 décimas en función de las anotaciones registradas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LATÍN 4º DE E.S.O.

- 40% de la calificación para las tareas de traducción directa, inversa y el análisis morfosintáctico de la lengua latina
- 10% de la calificación para las tareas relacionadas con la etimología, evolución y el léxico de origen latino
- 20% de la calificación para las cuestiones de cultura y civilización romana, incluyendo los trabajos realizados al efecto y su exposición en el aula
- 20% de la calificación para la lectura y comentario de las lecturas obligatorias encomendadas al alumnado
- 5% de la calificación de la actitud, el trabajo, la participación, la asistencia y la colaboración en las tareas del aula
- 5% de la calificación para la revisión del cuaderno, teniendo en cuenta la organización, elaboración de las tareas, la ortografía, la expresión

La ortografía y la expresión serán objeto de atención también en la calificación del alumnado. Cada falta de ortografía o expresión recibirá un descuento de 0,1 puntos con dos precisiones:

- el máximo de penalización alcanzará 1 punto
- ESTA PENALIZACIÓN NO SUPONDRÁ LA EVALUACIÓN NEGATIVA EN LA CALIFICACIÓN TRIMESTRAL

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LATÍN I

-65 % para las diversas pruebas relacionadas con los contenidos gramaticales y con la traducción (directa o inversa) de la lengua latina. De ellos:

- 4 para las pruebas de traducción directa
- 0,5 para las pruebas de traducción inversa
- 1 para las pruebas de sintaxis
- 1 para las pruebas de morfología

-10% para los trabajos relacionados con las lecturas obligatorias. De ellos:

- 0,5 para la realización de las actividades, búsquedas en las fuentes de información.
- 0,5 para la redacción, organización ,corrección gramatical, ortografía, expresión, léxico

-10% para los ejercicios relacionados con la etimología, latinismos o helenismos, locuciones

- 10% para las pruebas y exposiciones sobre los contenidos de cultura, civilización

- 0,5 puntos para las respuestas a las pruebas objetivas sobre tales contenidos
- 0,5 puntos para la exposición oral ante los compañeros.

5% para las notas de clase relacionadas con la participación, la actitud en el aula, la realización de las actividades propuestas, la asistencia, puntualidad y cuantos elementos se relacionan con la buena marcha de las tareas cotidianas en el aula.

La ortografía y la expresión serán objeto de atención también en la calificación del alumnado. Cada falta de ortografía o expresión recibirá un descuento de 0,1 puntos con dos precisiones:

- el máximo de penalización alcanzará 1 punto

- esta penalización no supondrá la evaluación negativa en la calificación trimestral

A efectos de redondeo, quienes tengas medio punto entero o más como resto de la media de las diversas calificaciones recibirán un redondeo hacia arriba. Quienes obtengan menos del medio punto de resto obtendrán una calificación de redondeo hacia abajo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LATÍN II

- 60% para las diversas pruebas relacionadas con los contenidos gramaticales y con la traducción (directa o inversa) de la lengua latina. De ellos
 - 5 para las pruebas de traducción directa
 - 1 para las pruebas de traducción inversa o de léxico
- 10% para las pruebas sobre análisis sintáctico y/o morfológico
- 10% para los ejercicios relacionados con la etimología, latinismos o helenismos, locuciones
- 20% para las pruebas y exposiciones sobre los contenidos de cultura, civilización
 - 1,75 para las respuestas a las pruebas objetivas sobre tales contenidos
 - 0,25 para la redacción y la exposición oral en el aula

La ortografía y la expresión serán objeto de atención también en la calificación del alumnado. Cada falta de ortografía o expresión recibirá un descuento de 0,1 puntos con dos precisiones:

- el máximo de penalización alcanzará 1 punto
- esta penalización no supondrá la evaluación negativa en la calificación trimestral

El seguimiento de la actitud, la participación, colaboración y realización de las tareas en el aula se tendrá en cuenta a la hora de realizar el redondeo de la calificación. De ese modo ésta podrá verse alterada hasta en 9 décimas en función de las anotaciones registradas